



SELLO QVARTO VEINTENA  
 RAYEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE Y TRES

Yo el dicho Cabildo de la dicha Ciudad de Sigüenza  
 para su mayor gloria y utilidad y para el servicio de  
 Dios nuestro Señor y de su Magestad el Rey y de su  
 Católica Magestad la Reyna, Señores D. Juan de Escobedo y Mediano Concejales  
 de esta Ciudad y los señores D. Pedro Nieto y D. Menchero  
 de Alferrez mayor D. Fernando Ruiz Matheos Alferrez  
 mayor D. Martín Ferrer D. Juan Feliz Matheos  
 D. Juan fernandez Pinero D. Pedro Villanueva  
 Parrilla D. Claudio Joseph de Guebara D. Francisco  
 Contreras de Lara D. Jorge farasado D. Juan  
 Gregorio Albuquerque

Siguena

Yo el señor D. Juan Gregorio Albuquerque Juntado  
 con el señor D. Jorge farasado Comissarios de legazias  
 dixeron que en conformidad de lo decretado que esta  
 Ciudad hizo para que pasaran en legazia a los señores  
 Abad y Cabildo de la Insigne Colegial de Santa  
 Cruz de esta Ciudad para que se les manifestase el  
 privilegio de Sigüenza y de su Obispo como tambien la  
 facultad que se le reconozco a que por los Infantes de  
 esta Colegial no se Obiene dadas las legazias a esta

